

**THE CHARLES AND ELAINE SAMMONS  
FONDO DE ASISTENCIA PARA PAGO DE COLEGIATURA  
AÑO ESCOLAR 2017-2018**

**HACIENDO POSIBLE LA EXPERIENCIA DE LA ESCUELA CATÓLICA**

El Charles and Elaine Sammons Tuition Assistance Fund, del Dallas Diocesan Education Endowment Trust, es establecido con el propósito de proveer asistencia en el pago de colegiatura a padres que deseen educar a sus hijos en una escuela primaria y/o secundaria Católica que sea parte de y esté operada por la Diócesis de Dallas o alguna de sus parroquias. La ayuda financiera esta disponible para estudiantes elegibles aceptados e inscritos en una de dichas escuelas y cuyas familias sean capaces de demostrar necesidad de asistencia financiera para costear una educación en una escuela Católica. Los fondos son limitados, por lo cual el siguiente proceso será utilizado para el mejor uso de estos recursos.

**ELEGIBILIDAD**

Para ser elegible a recibir asistencia, una familia/estudiante debe:

- Demostrar necesidad financiera;
- Cumplir con los requisitos de inscripción a una escuela parroquial/diocesana específica;
- Ser aceptado en los grados K-12 y matriculado en dicha escuela; y
- Estar al corriente con todas sus obligaciones financieras en cualquier escuela Católica dentro de la diócesis.

Criterios secundarios de elegibilidad que pueden ser considerados incluyen:

- Asistencia regular del niño(a);
- Probabilidad de su inscripción a largo plazo;
- Participación de los padres en actividades escolares como se espera de cada uno de los padres;
- Historial de pagos de la familia; y
- Mantenimiento del nivel académico del estudiante conforme a las normas de la escuela y aptitudes individuales.

La asistencia financiera se otorga sin tomar en cuenta la raza, religión, sexo u origen étnico.

**RENOVACIÓN**

La asistencia financiera se otorga anualmente, y las familias deben solicitarla cada año que deseen recibir dicha asistencia.

**COMO SOLICITARLA**

Llene una solicitud en línea a través de FACTS Grant and Aid Assesment. Póngase en contacto con la Oficina de Escuelas Católicas o con una escuela diocesana o parroquial elegible si necesita ayuda para completar la solicitud en línea. Los solicitantes pueden también ponerse en contacto con FACTS para obtener asistencia al llenar la solicitud llamando al teléfono 866-315-9262.

Por favor tome en cuenta las siguientes fechas, fechas límite y otra información importante:

- 1° de Enero al 31 de Marzo del 2017: Los estudiantes se inscriben para el ciclo escolar 2017-2018 en todas las escuelas Católicas.

- A más tardar el 1° de Abril del 2017, familias con estudiantes en los grados K-12 que han sido admitidos en una escuela parroquial/diocesana Católica específica pueden solicitar asistencia para el pago de colegiatura llenando una solicitud en línea en el sitio cibernético FACTS Grant and Aid Assessment en <https://online.factsmtg.com>.
- Los documentos financieros necesarios que deben presentarse con la solicitud incluyen una Forma Federal 1040 de su Declaración de Impuestos (2 páginas) del 2016, incluyendo todos los formularios de impuestos y todas las formas W-2 y 1099 del 2016. **Vea la Lista anexa de verificación de documentos fiscales obligatorios.** Las solicitudes incompletas no serán tomadas en cuenta.
- Toda la información financiera presentada por la familia es estrictamente confidencial.
- Cuando un padre soltero solicita asistencia financiera, él o ella deben proporcionar a la escuela el nombre y la dirección actual del padre que no tiene la custodia legal del hijo. Este requisito no aplica cuando la información que se proporciona a la escuela indica que el otro progenitor no custodio ha fallecido o que se desconoce su paradero.
- Una familia con más de un niño presenta solamente una solicitud para uno o todos los niños que asisten a una escuela de paga.
- No se otorgará asistencia financiera por más del 50% del total de la colegiatura.
- Se espera que las familias de los beneficiarios de asistencia financiera cubran los gastos adicionales a la colegiatura adquiridos mientras el niño asiste a la escuela, incluyendo todas las cuotas, programas escolares antes y después de la escuela, transporte y gastos de comida.
- FACTS Grant and Aid Assessment proporcionará a la Oficina de Escuelas Católicas la cantidad máxima de asistencia recomendada para la cual califica la familia. La cantidad de asistencia para colegiatura que se conceda se limitará a la cantidad de dinero disponible para distribución.
- La asistencia financiera concedida no es transferible o reembolsable y se pagará a nombre del estudiante/familia directamente a la escuela o escuelas que se especifican para cada estudiante en la solicitud.
- Los cheques otorgados se distribuirán en Septiembre una vez que se haya verificado que los estudiantes beneficiados se encuentran matriculados en la escuela.

#### **NOTIFICATION**

Las decisiones correspondientes a la asistencia financiera concedidas a través del Diocesan Tuition Assistance funds serán enviadas comenzando el 1° de Mayo del 2017. Si el padre/tutor no recibe una carta de notificación, comuníquese con la oficina de su escuela Católica o con la Oficina de las Escuelas Católicas para informarse del estado de su solicitud.

# Lista de Verificación de Asistencia FACTS

## No olvide enviar lo siguiente:

- Pago por la solicitud no reembolsable de \$30.00. (Si el pago se efectuó en línea, por favor ignórelo).
- Se requiere que las solicitudes enviadas estén firmadas. Las solicitudes que se reciban sin firmar no serán procesadas.
- Copia de la Forma 1040, 1040A o 1040-EZ de la Declaración de Impuestos 2016 del IRS. Si el solicitante y co-solicitante declaran impuestos por separado, les pedimos que proporcionen la declaración de impuestos de ambos para el mismo año fiscal.
- Copias de todas las Formas W-2 de Declaración de Ingreso e Impuestos del 2016 para el solicitante y el co-solicitante.

Nota: Si está llenando la solicitud antes de haber recibido todas las Formas W-2 de Declaración de Ingreso e Impuestos del 2016 por favor envíelas tan pronto como las reciba.

- Copias de todos los formularios si recibe ingresos de \*:
  - Negocios – (Forma 1040 Línea 12) Anexe el Formulario C o C-EZ y la Forma 4562 de Depreciación y Amortización
  - Granja – (Forma 1040 Línea 18) Anexe el Formulario F y la Forma 4562 de Depreciación y Amortización
  - Propiedad de Alquiler – (Forma 1040 Línea 17) Anexe Formulario E (página 1)
  - S-Empresa – (Forma A 1040 Línea 17) Anexe Formulario E (página 2), Forma 1120S (4 páginas),
  - Formulario K-1 and Forma 8825
  - Sociedades – (Forma 1040 Line 17) Anexe Formulario E (página 2), Forma 1065 (5 páginas),
  - Formulario K-1 and Forma 8825
  - Patrimonios e Inversiones – (Forma 1040 Line 17) Anexe Formulario E (página 2), Forma 1041 and
  - Formulario K-1

**\*IMPORTANTE:** si usted llenó una declaración de impuestos pero no tiene una forma W-2 de ingresos debido a que usted es un trabajador independiente, se le pedirá que incluya una copia de la forma 1040 de su Declaración de Impuestos para el año fiscal 2016.

Copias de toda la documentación de apoyo para los ingresos libres de impuestos tales como: Ingresos del Seguro Social, *Welfare*, *Child Support*, Estampillas de Comida, Compensación para el Trabajador y asistencia Temporal a Familias Necesitadas (TANF).

**Por favor proporcione un margen de 2 a 4 semanas para que su solicitud y sus documentos fiscales sean procesados. No podemos verificar si recibimos sus documentos hasta que estos hayan sido incorporados a nuestro sistema, lo cual toma aproximadamente de 2 a 3 días hábiles. Las solicitudes enviadas vía fax no serán aceptadas. La fecha límite para entregar las solicitudes es determinada por la escuela o la institución que otorga la beca. Si usted envía una solicitud después de la fecha límite, por favor póngase en contacto con la institución o la escuela para asegurarse que su solicitud será aceptada. Se recomienda que usted guarde una copia de su solicitud para sus archivos.**

**NOTA:** las decisiones acerca de quien recibe la donación no las toma FACTS, sino la organización que otorga la beca.